Fiscalía Nacional

OFICIO

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

OFICIO DEN Nº 236/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°06 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°06 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 06: "Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, el detalle de gastos efectuados, operatividad, estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos, a que se refiere el artículo 11 de la ley N.º 20.931".

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Saludo atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑
AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional.
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.

Nombre del documento: Oficio DEN N 236-2026 Glosa N 06 - Al Tercer Trimestre del 2026 Ministerio Público - CEMP.doc ID de transacción: CBJCHBCAABAAn1BQ1g4bbhEL1wY4xvtXwsMyIqA76Isf